

ELOY ALFARO Y LA DIÓCESIS DE PORTOVIEJO*

José Mario Ruiz Navas
Arzobispo de Portoviejo, Ecuador

LAS TENSIONES EN TIEMPO DE LOS OBISPOS TOLA Y SCHUMACHER

Inicio esta exposición con algunos rasgos de la realidad, trazados por el Delegado Apostólico interino Mons. Juan Bautista Guidi en su informe del 12.5.1858, dirigido al Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de León XIII. Se transcribe con sangría diferente el informe que ha facilitado el historiador Santiago Castillo Illingworth. Se añaden algunos elementos particularmente útiles para enmarcar la realidad y algunas observaciones del historiador.¹

La Diócesis de Portoviejo fue fundada en 1871 y comprendía las dos grandes provincias de Manabí y Esmeraldas. El primer Obispo de esta Diócesis fue don Luis Tola y Avilés, nacido en Guayaquil el 25 de marzo de 1811, fundador de la Universidad de Guayaquil. A Luis Tola y Avilés vemos enfrentarse con el presidente Urbina primero, con ocasión de la elección del Vicario Capitular de Guayaquil en 1853 y posteriormente, ya Auxiliar y Vicario General de don José Tomás de Aguirre (desde el 15.11.1863), con García Moreno a propósito de la sublevación del vapor "Guayas", a raíz de la cual el Presidente pretendió suspenderlo de su jurisdicción.

Luis Tola, Obispo de Portoviejo desde 18.7.1871, apenas permaneció unos días en la sede, según estudio de Santiago Castillo Illingworth. Según Dautzenger, el 25.7.1875 se retiró por enfermedad y en 1881 renunció. "Gar-

* Conferencia presentada con motivo del sesquicentenario del nacimiento del presidente Eloy Alfaro.

1. Provisión de Sedes Episcopales en el Ecuador bajo el Nuevo Régimen Liberal (1895-1922), en publicación del Banco Central del Ecuador.

cía Moreno lo había confinado, al proponerlo a la Silla Apostólica para primer Obispo de la recién creada Diócesis".²

A la muerte de Mons. Tola, la Diócesis estaba casi sin clero y pocos sacerdotes la servían... Faltaban iglesias, escuelas, colegios y obras católicas de toda clase. No es de sorprender que el liberalismo, capitaneado por el general Alfaro, tuviese su más fuerte apoyo y baluarte en las selvas de Manabí y Esmeraldas.

En 1895 fue nombrado Obispo de Portoviejo, Mons. Pedro Schumacher, sacerdote Lazarista, y por muchos años rector del Seminario Mayor de Quito. Cuando tomó posesión de su Diócesis no había allí ni Seminario ni comunidad religiosa alguna, sea de hombres o de mujeres; todo el clero se reducía apenas a siete sacerdotes para la atención de las 24 parroquias y de las numerosas iglesias filiales de que constaba entonces la Diócesis.

Mons. Schumacher, con un celo infatigable y con una constancia verdaderamente admirable, puso enseguida manos a la obra y en diez años que ha gobernado la Diócesis, la transformó en un estado floreciente; fundó dos Seminarios, formó un nuevo clero instruido y moderado, e hizo venir de los Estados Unidos y Europa a varias comunidades religiosas, tanto para las misiones, cuanto para la educación de la juventud.

De España llamó a los Padres Capuchinos, de Italia a los misioneros de la Sociedad Instructiva, de Francia a los Oblatos del Sagrado Corazón y a los Franciscanos; de Alemania a los Religiosos del Verbo Divino.

En cuanto a comunidades religiosas de mujeres, la Diócesis, por obra de Mons. Schumacher, tuvo cuatro monasterios de Benedictinas norteamericanas, tres casas de Franciscanas, venidas de Suiza, dos colegios de religiosas de la Sociedad Instructiva Romana, y una casa de Hermanas de la Caridad. Todas estas religiosas se ocupaban de la educación de la juventud, de modo que no solo la capital de la Diócesis, sino las principales localidades, tenían óptimas escuelas.

En cuanto al clero secular, todas las parroquias de la Provincia de Manabí, e incluso muchas iglesias filiales, estaban provistas de excelentes párrocos y sacerdotes, y de éstas las principales tenían incluso coadjutores.

Además, Mons. Schumacher construyó desde sus cimientos no solo los dos hermosos y amplios edificios destinados al Seminario Mayor y Menor, sino también todas las casas y colegios que ocupaban las comunidades religiosas que había hecho venir de Europa y de los Estados Unidos. Pagó de sus expensas los viajes de las mismas comunidades y suministraba a ellas los necesarios medios de subsistencia y las mayores comodidades posibles. En fin, su generosa e inagotable caridad se extendía también a varios gastos de beneficencia pública, como por ejemplo el Hospital de Portoviejo, a la Escuela de artes y oficios e incluso a la construcción de puentes sobre el río que atraviesa la ciudad.

De toda esta obra, debida al celo y a la actividad de Mons. Schumacher, no queda apenas más que la memoria. Perseguido a muerte por las fuerzas radica-

2. Santiago Castillo Illingworth, *La Iglesia y la Revolución Liberal*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995, p. 176.

les, el Prelado se vio obligado a abandonar la Diócesis y huir por ásperos y difíciles caminos hacia Colombia, escoltado por unos pocos soldados fieles al legítimo gobierno.

Entonces la revolución triunfante se posesionó de la desgraciada Diócesis haciendo de ella horrible ejemplo, reduciéndola a una espantosa ruina. Todas las comunidades religiosas de hombres, sin excepción alguna, fueron expulsadas violentamente del territorio ecuatoriano y la misma suerte sufrieron las religiosas, con excepción de unas pocas Benedictinas que permanecieron en Rocafuerte y Bahía, merced a la resistencia enérgica opuesta por el pueblo de aquellas ciudades a su expulsión, saquearon todo cuanto en ellas se encontraba y llegaron al colmo de demoler una parte del Seminario Mayor. Se apoderaron, además del Seminario Menor y del palacio episcopal, construido con dinero propio de Mons. Schumacher, con el pretexto de establecer allí un colegio nacional y una escuela pública; destruyeron la biblioteca y parte de la imprenta episcopal, se apropiaron de los muebles allí existentes y se habrían llevado las puertas y ventanas de esos edificios, como habían comenzado a hacerlo, sino se hubiera opuesto el clamor general del pueblo de Portoviejo.

Para completar este espantoso cuadro, debo añadir que todos los seminaristas debieron también abandonar el Ecuador; la misma suerte debieron sufrir los sacerdotes seculares, con excepción solamente de cuatro, los cuales ahora, junto con el Administrador Apostólico, son los únicos supervivientes del clero, antes numeroso, de aquella infeliz Diócesis. Incluso dos de aquellos sacerdotes han estado prisioneros y perseguidos; el mismo Administrador Apostólico ha debido por mucho tiempo permanecer escondido.

Estos cuatro sacerdotes, los cuales desgraciadamente no eran los mejores de la Diócesis, deben ahora atender a las numerosas parroquias de Manabí; en la gran Provincia de Esmeraldas no hay ni siquiera uno solo...

Mientras tanto, aquella pobre población reclama al general Alfaro, su conciudadano, que les envíe sacerdotes para proveer las numerosas parroquias vacantes.

Para satisfacer de algún modo tantas insistentes súplicas, el Gobierno ha mandado a algunos sacerdotes ecuatorianos; pero el Administrador Apostólico no ha querido ni podido admitirlos al ejercicio de los sagrados ministerios, porque corrompidos, serían más ocasión de escándalo que de edificación de los fieles...³

El Delegado Apostólico continúa su informe:

No se puede negar que este Prelado ha tenido las mejores intenciones y está animado de gran celo por la gloria de Dios y por el bien de las almas, como lo demuestra todo el bien hecho en su Diócesis. Pero, por desgracia, no ha sabido darse cuenta de las diferencias de tiempos y lugares y no ha sabido actuar con la

3. Informe del Delegado Apostólico interino Mons. Juan Bautista Guidi, facilitado por el historiador Santiago Castillo Illingworth.

debida prudencia, al combatir el liberalismo y la inmoralidad de sus diocesanos.

Otro defecto capital de Mons. Schumacher ha sido el de mezclarse activamente y con ardor en la lucha política de la República; lo que a él, extranjero, convenía menos que a cualquier otro.

Son notorias, en fin, las belicosas pastorales que dirigió a sus diocesanos, para excitar a la resistencia armada al general Alfaro.⁴

Uno de los actos duros fue la excomunión del médico servidor de Jipijapa Felicísimo López. Este ilustrado galeno había agradecido en Lima el homenaje de la Logia Masónica al fusilado coronel Luis Vargas Torres. El Obispo Schumacher lo excomulgó. Entonces, siendo la religión católica la oficial del Estado, un excomulgado no podía desempeñar funciones públicas. Felicísimo López fue descalificado como diputado electo por Esmeraldas.

Añade el Delegado Apostólico:

De aquí el rencor de muchas familias, de las cuales él públicamente y con celo poco temperado, ha despreciado las malas costumbres; de ahí las horribles represalias, insultos y calumnias, que contra él ha tejido y teje desenfundadamente la prensa liberal.⁵

Sirva como muestra de estos insultos, uno de Manuel J. Calle, quien describe así a Pedro Schumacher:

Mimado, adulado, gordo (fue delgado)⁶ y bien pagado, no supo, sin embargo con una conducta juiciosa corresponder a los favores, que debía a los ecuatorianos... Irascible, neurótico, intemperante en eso del beber (era muy austero) de una crasa ignorancia (fue evidentemente muy ilustrado); cada uno de sus actos era como de un loco beodo.⁷

En este contexto se comprenden las presiones de los amigos de Schumacher para que el pastor abandone Manabí, una vez que el general Eloy Alfaro va obteniendo el control de la provincia.

Wilfrido Loor, en el capítulo XXVII de su libro *Eloy Alfaro*, recuerda que el batallón No. 4, acantonado en Portoviejo permaneció fiel al Gobierno constitucional. Uno de los jefes del batallón, Ricardo Cornejo, al ser informado de que el Obispo ha decidido permanecer en Portoviejo, va a decir a Schumacher: "si Usted se queda, lo asesinan..."

4. Informe del Delegado Apostólico...

5. *Ibíd.*

6. Los paréntesis son comentarios del autor de este artículo.

7. Texto de Manuel J. Calle.

El 20 de junio abandonó Portoviejo en compañía de ocho sacerdotes, camino a Quito. Horas después tomó el mismo camino el batallón No. 4. Encontró en las afueras de Calceta y en Calceta misma: 20 revolucionarios muertos, sacerdotes heridos, 30 casas quemadas. Los unos gritan “viva la religión”, los otros “muera Cristo”, “mueran los curas”. Estos hechos oscuros han sido y mientras no prevalezca la historia seguirán siendo objeto de interpretación tendenciosa.

Eran tiempos en los que las ideas y las armas adelantaban o retrocedían juntas, en un marco de solidaridad internacional. A principios de siglo, los conservadores o liberales de Colombia ayudaban a sus coidearios de Ecuador; y los liberales o conservadores de Ecuador, especialmente cuando ejercían el poder, no se detenían en las fronteras de Colombia para llevar su ayuda. Eloy Alfaro empleó dinero en armas para favorecer a los liberales de Colombia. Hay cartas del Obispo Schumacher, que revelan su apoyo a las expediciones ecuatoriano-colombianas contra el liberalismo en Ecuador.

SITUACIÓN DE LA DIÓCESIS DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DEL OBISPO SCHUMACHER

El gobierno del general Alfaro restableció esa mezcla entre Estado e Iglesia, llamado Patronato, y suprimió la Diócesis de Portoviejo; impidió el ingreso del Obispo Juan María Riera.

El Papa, sin aceptar la supresión de esta Diócesis, en breve expedido el 5 de diciembre de 1907, que llegó a Quito el 18 de abril de 1908, nombró al sacerdote de la orden de Santo Domingo, Juan María Riera tercer Obispo de Portoviejo. Santiago Castillo Illingworth ofrece este resumen:

La Diócesis estaba en un estado de abandono absoluto; el señor Loor, Administrador Apostólico desde la huida de monseñor Schumacher, apenas si desempeñaba el papel de hito, mantenido por la Santa Sede en medio de un desierto: con apenas cuatro sacerdotes, sin una sola comunidad religiosa que se encargara de la educación, o al menos del catecismo; sin un centavo de renta, anciano y absolutamente mudo y sordo, con un territorio inmenso y casi en su totalidad selvático el Administrador Apostólico era simplemente eso: la jerarquía presente en la Diócesis de Portoviejo. Asumir el gobierno diocesano significaba empezar de la nada, empezar por allegar recursos: los Mercedarios y los Redentoristas ya se habían echado atrás; ahora venía el turno de los Dominicos.⁸

Agrega Castillo Illingworth:

8. Santiago Castillo Illingworth, *La Iglesia y la Revolución Liberal*.

Conociendo el Gobierno que el nombramiento estaba a punto de efectuarse, había organizado una recogida de firmas en la provincia de Manabí, enderezada a solicitar al propio Gobierno que no permitiera que se instale en la Diócesis ninguna autoridad eclesiástica, y con este pretexto, el Ministro del Interior comunicaba al Gobernador de Guayaquil el 27 de abril, tres días antes de la pública consagración que:

“Existiendo como existe una Ley, no puede el Vaticano habilitar diócesis suprimidas, creando así un poder jurisdiccional con violación a la soberanía ecuatoriana, que no reconoce, ni puede reconocer más autoridades que las legítimamente constituidas. Sírvase, en consecuencia, hacer trascendental esta resolución a los peticionarios y asegurar a los habitantes de Manabí que el Gobierno no permitirá la trasgresión de las leyes patrias ni la intervención de un poder extraño, ya que así lo reclama la dignidad y el decoro nacionales. –Dios y libertad–. A. Puga”. “Lo que transcribo a Usted para que, dado el caso de que se presente en ese puerto el señor Riera con el objeto de dirigirse a la provincia de Manabí, se sirva usted ordenar se le embarque en el primer vapor que zarpe con destino a Chile, pues así lo ha dispuesto el Señor Presidente de la República. Dios y libertad. A Puga”.⁹

El Gobierno no pudo impedir su consagración: “el día tres de mayo en la Santa Iglesia Metropolitana, con inusitada pompa recibí –escribe el neo Obispo– de manos de Ilmo. Y Remo. Señor Arzobispo de Quito, la consagración episcopal”. “Al salir de la Catedral, el pueblo aclamaba grandemente alborozado al Obispo de Manabí”.

Al día siguiente de la Consagración, el Ministro de Cultos expedía la siguiente orden al Comisario de Policía de Quito: “Sírvase Usted notificar al Fr. Juan María Riera que de orden del Presidente de la República, queda confirmado en esta capital”.

Riera no pisó jamás su Diócesis, y no lo hizo para evitar un vejamen inútil, que a más de serlo, dejaría nuevamente a la Diócesis sin pastor, tanto más que ahora no había siquiera Administrador Apostólico: tomó, pues, por procurador posesión canónica del Obispado, y lo gobernó primero desde Quito y luego desde guayaquil, a donde se trasladó más tarde, para estar más cerca de sus sede.¹⁰

Fue su Vicario, el padre Antonio Metalli, constructor de la primera Catedral, iniciada por Pedro Schumacher. “De todos modos, los planes de reconstrucción no pudieron llevarse adelante, ni pudo establecerse el convento de dominicos como se había planeado”.

9. D. 34. Ministro del Interior-Gobernador. Quito 27 de abril 1908. Copia. AAEESSE. p. 449.

10. *Ibíd.*, p. 288.

Los rasgos de pugna no trazan toda la realidad. En esta pugna están involucrados solo los núcleos dirigentes de la sociedad. Los manabitas de las clases populares fueron solo espectadores. Habiéndose impedido las reuniones en los templos, o habiéndose tornado sospechosas para las autoridades, recurrieron a esas asambleas tan típicamente manabitas, los velorios. El pueblo cristiano fue supliendo la doctrina con su vivacidad humana, por ejemplo en los chigualos navideños.

ALGUNAS ACTITUDES PERSONALES DEL GENERAL ALFARO

Hay hechos que hacen pensar que Eloy Alfaro no era antirreligioso, ni siquiera apasionado anticlerical. Al entrar en Quito en septiembre de 1895, declaró públicamente que el fin de la revolución no era hacer la guerra a la religión, aunque sí acabar con la teocracia, prometiendo al mismo tiempo respetar las creencias del pueblo y en concreto la religión católica.

El general Eloy Alfaro “aceptó entusiasmado”, el proyecto del Delegado Apostólico Juan Bautista Guidi, según el cual se hubiera confiado la Diócesis de Portoviejo “al cuidado de los Padres Mercedarios, ecuatorianos todos..., pero el Consejo de Ministros, al cual lo ha sometido ha resuelto no tomar determinación alguna, sino cuando sean regulados definitivamente todos los asuntos religiosos de la República”,¹¹

Hay un hecho significativo del influjo de los colaboradores en Eloy Alfaro:

El 12 de febrero de 1911 el Obispo Riera remitió a Quito una solicitud que le ha llegado de Portoviejo de su Vicario Antonio Metalli, destinado a obtener de Alfaro la devolución del terreno donde estaba construido el Seminario. Con carta del 19 de marzo, comunica al Arzobispo que el general Alfaro contestó directamente la solicitud al Vicario Metalli, de modo favorable, pero tropiezan con la dificultad de que Medardo Alfaro exige la presentación de los títulos de propiedad del referido solar; Medardo no aceptó como título la posesión por más de cien años. No hay referencia posterior a este asunto.¹²

La realidad de fines del siglo XIX e inicios del presente es una realidad de pugna. El signo más saliente de esta pugna lo trazó el Congreso de 1900 con su decreto de “desconsagración” del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús.

11. Informe del Delegado Apostólico interino Mons. Juan Bautista Guidi, facilitado por el historiador Santiago Castillo Illingworth.

12. Información facilitada por el historiador Santiago Castillo Illingworth.

CONCRECIONES DE LA PUGNA

La larga pugna, de la que el pueblo es espectador, no comenzó ni terminó con Eloy Alfaro. Para mayor claridad, reúno las diversas manifestaciones de esta pugna en torno a cinco núcleos: relaciones de la Iglesia con el Estado, libertad de conciencia, educación laica, libertad de prensa y bienes de la Iglesia.

RELACIONES DEL ESTADO CON LA IGLESIA

El Papa concedió en 1501 a los reyes de Castilla el producto del diezmo en las Indias, para cubrir los gastos de la obra evangelizadora. Y el 28 de octubre de 1508 el papa Julio II les confirió como privilegio personal el Patronato, es decir, la administración y gobierno de la Iglesia.

Según el Patronato, la Iglesia por un lado, es como una menor de edad, que no puede cumplir su finalidad sin el apoyo del Estado; por otro lado, es instrumentalizada y se convierte en el apoyo ideológico de las finalidades del Estado.

Producida la independencia, casi por inercia, como varios de los nuevos Estados hispanoamericanos, Ecuador se creyó heredero de este derecho; y en el art. 8 de la primera Constitución se estableció: "La Religión Católica Apostólica y Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Estado, en ejercicio del Patronato, protegerla con exclusión de cualquier otra".

La separación entre Estado e Iglesia fue iniciada por Gabriel García Moreno con un Concordato, largamente discutido en su primera administración y aprobado en 1866.

Como todo paso innovador, el Concordato no satisfizo; se convirtió en blanco de ataques, por un lado, de los que añoraban la antigua unión y, por otro lado, de los que consideraban que el Estado había cedido derechos irrenunciables.

La creación de las Diócesis de Portoviejo, Riobamba e Ibarra es uno de los frutos del Concordato, que distingue y separa al Estado de la Iglesia. El 10 de octubre de 1899, el gobierno del general Eloy Alfaro sancionó la ley de cultos, aprobada el 27 de septiembre por el Congreso. Esta ley puso nuevamente en vigencia el Patronato, que es "mezcla entre Estado e Iglesia". Se trata de un Patronato muy diverso al de 1508: pretendía solo controlar y obstaculizar, no ayudar.

Según este supuesto derecho, "procedió a expulsar a las misiones religiosas de nuestra Amazonía, dejando el territorio completamente libre para la

conquista por parte del Perú”¹³ y suprimió la Diócesis de Portoviejo y la anexó a Guayaquil.

Los jesuitas fueron expulsados del Napo, no del Ecuador. Esos Jesuitas vinieron a Manabí y desarrollaron una amplia gama de servicios en esta provincia. Ciertamente Eloy Alfaro, ecuatoriano de ejecutorias y corazón, no previó que la expulsión de los Jesuitas –entonces la única frontera viva– del Napo, abriría al Perú la puerta de un callado ingreso.

Los obispos de ese tiempo, en general, querían la unión entre la Iglesia y el Estado, para que lo temporal sirva a las finalidades espirituales. El liberalismo quería privar a la Iglesia de apoyo temporal, para que el influjo espiritual de ella no obstaculice la construcción de los fines ideológicos que guiaron la política de la revolución.

El Obispo Pedro Schumacher en su escrito “Con Dios por la Religión y la Patria” escribió desde el exilio en 1900: los católicos han de “valerse de la unión política, formar un partido católico para hacer frente al partido masónico y conseguir, así, el triunfo de la Religión”.

La ideología teísta y su espíritu de ruptura con la Iglesia se expresaron en el Decreto, con el que el Congreso de 1900 “desconsagró” la República al Sagrado Corazón de Jesús.

Había dos liberalismos, el liberalismo social de los Montoneros de Alfaro y el liberalismo de los agroexportadores de la Costa y terratenientes de la Sierra de Leonidas Plaza Gutiérrez. Este liberalismo urdió el crimen que mancha la historia ecuatoriana: el asesinato de Alfaro.

No en el gobierno de Alfaro sino en el de Plaza, el camino de la separación fue recorrido rápidamente y en beneficio material de algunos jefes revolucionarios. Como pujilense, debo señalar que la hacienda Isinche, propiedad de los jesuitas, pasó a manos del general Leonidas Plaza Gutiérrez:

- El Congreso de 1902 estableció el matrimonio civil como el único que tiene efectos civiles. Además, impuso la obligación al Clero de celebrar después o al mismo tiempo del civil, el matrimonio sacramento de los que lo soliciten; no antes, bajo pena de multa o prisión.
- Cuando solo los hijos nacidos de matrimonio tenían derechos, la obligación impuesta al Clero tenía la motivación de defender el derecho de los hijos “legítimos”.
- En la misma ley se introdujo por primera vez la posibilidad del divorcio.
- En 1903 se aprobó la Ley de Registro Civil. Hasta entonces las inscripciones de bautizos, matrimonios, defunciones se realizan solo en las parroquias eclesiásticas y tenían validez también en el campo civil. En adelante, la certificación de su exigencia sirve solo como una prueba en el pro-

13. Juan Larrea Holguín, *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, vol. V.

ceso de inscripción en el Registro Civil, del nacimiento, del matrimonio y de la muerte.

- En 1904 una nueva Ley de Cultos privó a la Iglesia del carácter de religión de Estado. El general Eloy Alfaro deseaba algo mejor. Propuso su ideal en su mensaje a la Asamblea Constituyente de 1906: “sea libre la Iglesia y capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, pero quede sujeta a todas las prescripciones de nuestra legislación”.

El historiador Enrique Ayala comenta:

La Constitución emitida ese año, la Carta Magna de las transformaciones liberales, no hace ninguna mención al estatus de la Iglesia dentro del Estado; pero declara amplia libertad de cultos y prohíbe a los eclesiásticos acceder a funciones públicas. De ese modo se consumó la ruptura y se dio vida a un régimen de precaria relación, mantenido por varias décadas.¹⁴

LIBERTAD RELIGIOSA O DE CONCIENCIA

La unión entre la Iglesia y el Estado ponía en situación de inferioridad a los no católicos; llegaba hasta privar el derecho de ciudadanía al no católico. Esta unión era una forma de imposición de una fe a la conciencia de una persona. Ese fue el tema preferido de los ideólogos de la Revolución Liberal, como el médico de Jipijapa Felicísimo López en su “Carta al Pastor” dirigida al Obispo Pedro Schumacher en julio de 1889.

Manuel Cornejo Cevallos, en su “Carta a los obispos” del Concilio Provincial Quitense, había ya referido en 1877 la libertad de conciencia contra la primera Constitución garciana de 1869 y el Concordato de 1866 que establecía la Religión Católica como la única del Estado. El artículo 13 de la Constitución de 1896 respeta la libertad religiosa: no hay que ser católico para ser ciudadano.

EDUCACIÓN LAICA

Hubo un tiempo, en el que laico o lego significaba ignorante de algo, al punto de que se acuñó el dicho “soy lego en esta materia”.

El campo de la reflexión, de las letras, de las ideas, se confió, pues, de hecho, al Clero. La “Carta al Pastor” del doctor Felicísimo López al Obispo Schumacher señala esta realidad. Este hecho, unido a la tarea específica del

14. Enrique Ayala Mora, *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1980.

clero de enseñar la Palabra de Dios en el contexto sociocultural concreto, fomentó la convicción de que la tarea de educar era tarea solo de la Iglesia.

La captación de laicos, muchos de ellos en colegios dirigidos por el Clero, y el naciente pluralismo de ideas llevaron a contestar el monopolio del Clero en la educación, monopolio que el Clero había llegado erróneamente a considerarlo no solo un hecho, sino un derecho.

En Ecuador, el presidente Rocafuerte fue el primero en señalar el deber y derecho del Estado en el campo de la educación; la Revolución Liberal planteó la realidad educativa con una orientación contraria a la Iglesia y, con el enfoque estatista, contrario a la libertad de los pobres carentes de creatividad competitiva y de fundamento de valores humanos.

El general Eloy Alfaro en su primera administración dictó una nueva Ley de Instrucción Pública. Se impuso una ideología violentando desde el principio la libertad de los padres de familia.

No solo no hubo, como quisiera el laicismo puro, independencia de una religión concreta, sino animadversión contra la religión católica. “El laicismo fue la bandera de lucha”, afirma el historiador Enrique Ayala.¹⁵ Consistió, según el mismo autor, en la secularización de la enseñanza, en la prescindencia de instrucción religiosa, en una “moral natural”.

La Revolución Liberal fundamentó su futuro: creó colegios normales; para dirigirlos, los confiaron a pastores protestantes y a extranjeros, como muestra de animadversión al catolicismo y de falta de laicos preparados.

LIBERTAD DE PRENSA

La realidad de la prensa, como la de la educación, tiene dos aspectos, el de hecho y el de derecho. De hecho, comenzó en manos del Clero, imprimiendo principalmente escritos de Filosofía y Teología. Los escritos debían llevar la licencia episcopal, que garantizaba que no contenían algo contra la fe y la moral cristianas. Si se publicaba algo sin esta licencia, y si se encontraba en esta publicación algo contra la fe o la moral cristiana, el Obispo debía prohibir su lectura y difusión. En caso de prohibición, el Estado estaba obligado a respaldar esta prohibición. No había entonces la relativa claridad acerca de la independencia interna de la ciencia. Faltaba distinción entre el foro de la conciencia y la competencia del Estado. La realidad se prestaba, pues, a confusión y a excesos de un celo poco ilustrado, o de una instrumentalización política. Las prohibiciones como la de las cartas ya citadas de Felcísimo López o de Manuel Cornejo, aumentaron las tensiones.

15. *Ibíd.*

La Revolución Liberal afirma la libertad de prensa. Algunos líderes liberales la respetaron; otros, contrariando sus palabras, negaron libertad a los que no pensaban como ellos en diversos medios, uno de ellos, negándoles el papel.

LOS BIENES DE LA IGLESIA

En un contexto en el que tenía la responsabilidad social de dar el servicio de la educación, de la salud, de la beneficencia –responsabilidad hoy confiada a tres ministerios del Estado– a la Iglesia le fueron dando bienes para que pudiera cumplir esta responsabilidad, añadida a su responsabilidad específica.

La Iglesia tenía muchos bienes, no tanto para sus tareas específicas, ni para el sostenimiento del personal, cuanto para cumplir funciones a ella confiadas como educación, salud, beneficencia. Esta realidad que duró siglos, ha dejado una convicción fuerte de que la Iglesia es rica, y pocos creen que gracias a la ayuda de católicos de otros países, en ocasión del Concilio, salió de la miseria a la que fue reducida.

Cuando cambiaron las circunstancias, cuando la Iglesia “perdió esos bienes”, fue difícil que los hombres de la Iglesia aceptaran la nueva realidad, o que los nuevos dueños conservaran la finalidad social de esos bienes. Los bienes de la Iglesia provocaron tensiones. El Estado, ya antes de la Revolución, se aprovechó de rentas típicamente religiosas, como el diezmo, a cambio de su apoyo para recaudarlo.

El régimen liberal comenzó obstaculizando la recaudación de rentas para la Iglesia: mediante la secularización de rentas (octubre 1898), el diezmo y la primicia no serían en lo posterior recaudadas por el Estado; lo que se recaudaba de esta donación religiosa era para éste. Además, suprimió la participación de la Iglesia en el impuesto del 3 por mil sobre el cacao. Creó después alguna renta con el pretexto de que era para la Iglesia; no la entregó una vez recaudada.

Eloy Alfaro, Patrono de la Iglesia ecuatoriana, escribe Wilfrido Loor en su libro *Eloy Alfaro*, el 29 de octubre de 1899 gravó la importación por aduanas de la Republica con el 10% adicional para el sostenimiento del Clero y las necesidades del culto. Este dinero ingresó naturalmente en las arcas fiscales, pero la Iglesia nunca gozó de él. Instrumentalizó a la Iglesia.

Después de la Ley de Cultos, la Ley de Beneficencia de 1908 y la Ley de Manos Muertas de 1908, fueron privando a la Iglesia de sus bienes con diversos motivos, como el de que eran bienes del pueblo y el de que se iban a destinar al servicio del pueblo.

De hecho, varios de estos bienes fueron confiados a la administración de prominentes liberales, que posteriormente se convirtieron en dueños, sumándose, así, a los terratenientes.

El Mensaje del general Eloy Alfaro, ejemplo de desprendimiento personal, a la Asamblea Constituyente de 1906, permite descubrir el origen de varios nuevos ricos en el inicio del presente siglo. “Pero, de la manera cómo se ha llevado a ejecución la Ley de Cultos, preciso es decirlo, el gobierno del general Plaza ha querido arrojar un baldón eterno sobre su administración, puesto que no se ha hecho sino proteger negociaciones ilícitas y afrentosas con pretexto de dicha ley, como si hubiera sido sancionada únicamente para favorecer usurpaciones”.¹⁶ La transferencia de propiedades ayudó a consolidar la Revolución Liberal en Ecuador, como en Europa la transferencia de bienes de la Iglesia Católica a Príncipes, consolidó el protestantismo.

QUÉ HAY DETRÁS DE LA PUGNA ESTADO-IGLESIA

Confusión de fines y de medios.

Instrumentalización

“Lo religioso es, también, un fenómeno social, como el económico, el político, la cultura, dentro de la cultura la lengua, los medios de comunicación, etc.”¹⁷ En una etapa histórica, en la que el único fenómeno social que cohesionaba al Estado era el religioso, los jefes utilizaron los diversos credos de los estados para sustentar la unidad de los mismos.

Los Reyes protegieron al anglicanismo en Inglaterra, al calvinismo en Holanda, al catolicismo en España, etc. Y condenaron, a través de los órganos religiosos respectivos, a los correspondientes herejes o disidentes. Esta instrumentalización, aunque igualmente practicada en varios países de diversos credos, solo la Inquisición organizada en los países de credo católico, ha sido publicitada e inculpada a la Iglesia, no al Estado. Los estados no protejeron la fe en sí misma, sino en cuanto era sustento de un orden constituido.

Cuando los otros fenómenos sociales se robustecen: cuando hay caminos, una lengua común, medios de comunicación, nexos económicos, los estados adquieren otras fuerzas de cohesión. Entonces desaparece o disminuye la tentación de instrumentalizar la realidad religiosa. Otra expresión de una confusión de fines y de medios del Estado y de la Iglesia fue la Conquista, unida por el Patronato a la evangelización de los pueblos indios de nuestro continente.

16. “Mensaje de Eloy Alfaro a la Asamblea Constituyente que se instaló el 9 de octubre de 1906”, citado por Milton Álava Ormaza, “El constitucionalismo liberal”, en *El Liberalismo en el Ecuador*, Quito, Colección Temas, Corporación Editorial Nacional, p. 127.

17. Milton Álava Ormaza, *ibíd.*, p. 127.

Iluminismo-Deísmo¹⁸

La Revolución Liberal no fue un hecho improvisado, ni circunscrito en Ecuador, vino de lejos y fue generalizado en occidente. Fue preparada por una serie de innovaciones religiosas y filosóficas, que se compendiaron en el Iluminismo o Deísmo del siglo XVIII.

El subjetivismo del libre examen luterano de la Biblia, la duda metódica y la absolutización de la razón de Descartes, la fatiga de las numerosas guerras europeas por principios religiosos, el “santo sentido común” fruto del empirismo utilitario y de la despreocupación frente a lo abstracto de John Locke, forjaron el Iluminismo, o sea, un modo nuevo de entender la religión, la moral, la sociedad. He aquí los principales elementos de esta compleja ideología:

- Hay que revisar o criticar todo, la religión, la política, la moral, etc., a la luz de la razón, entendida como “sentido común”.
- Todo lo natural es bueno, entendiendo por natural lo corporal. Dios es el gran Arquitecto del Universo, ajeno a la historia del mundo. No interviene con una revelación que supera la razón humana. Por lo mismo el cristianismo, fruto de una revelación en la historia, no es admisible.
- Hay que buscar en esta vida y en la tierra la felicidad, entendida como disfrute inmediato y sensible de todos los placeres.
- El pueblo es soberano. Quienquiera que se niegue a obedecer la voluntad general será obligado por todo el cuerpo social. Esto no significa otra cosa sino que se le obligará a ser libre, escribe J. J. Rousseau en su *Contrato Social*.
- Progreso es sustituir el “orden cristiano” por el “orden secular”.

Estas afirmaciones y sus consecuencias fueron recogidas y difundidas en la *Enciclopedia o Diccionario razonado de las Ciencias, las Artes, los Oficios*, publicada en el siglo XVIII.

El Iluminismo, por un lado, trabajó un aire de cierta libertad e igualdad y dejó un aporte benéfico para el presente: el interés por las ciencias, las artes y oficios, que ha llevado a la humanidad a ininterrumpidos descubrimientos. El Iluminismo fomentó el respecto de la opinión ajena. Por otro lado, al Iluminismo se deben en buena parte la indiferencia frente a la verdad y la reducción del campo confiado a la razón, a lo meramente empírico.

El Iluminismo, así mismo, al ignorar el pasado y la revelación, causó una pérdida de la memoria de lo ya alcanzado por el hombre y quitó el funda-

18. Carlos Valverde, “Qué fue la Ilustración”, en *Vida nueva*, No. 1712.

mento de la moralidad. “¿Por qué es malo hacer daño a otro, si me gusta?”, pregunta Max Horkheimer.

Cambios económicos

Las ideas estaban actuando en Ecuador décadas antes de la Revolución Liberal. Las transformaciones económicas apoyaron las luchas por el cambio. Hasta entonces la economía había sido agrícola de consumo interno. El foco del dinamismo eran las antiguas encomiendas transformadas en haciendas especialmente en la Sierra, con mano de obra barata. Los servicios de la Iglesia, que se prestan, también, en campos no propiamente suyos, como el de la salud, educación y beneficencia, se financiaban con el producto de las haciendas. Hacendados y dirigentes de la Iglesia, consciente o inconscientemente, defendían, en parte, los mismos intereses.

A fines del siglo XIX, se abrieron puertas al comercio de los productos del agro costeño. Este comercio dio a la Costa creciente importancia económica y política y, además, la hizo puerta de entrada de nuevas ideas, que cuestionaban la situación y su inmovilismo.

La Revolución Liberal quiso abarcar inicialmente el campo de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. El Alfaro Montonero quiso transformar todo; pero, así como el torrente no tiene canales, Alfaro no tenía un plan de conjunto. Se vio atraído por dos corrientes: la de los que querían revolución de ideas y cambio de las estructuras del Estado al servicio de un grupo, los liberales capitalistas; y la de los que exigían libertad real para todos, también para el indio, el montubio y los Montoneros.

Ya sabemos que triunfó la primera corriente, la de los agroexportadores, unidos a los que se apropiaron de los bienes eclesiásticos, esos nuevos hacendados de la Sierra. La segunda, la de los Montoneros, logró solo la abolición del concertaje.

Porque la lucha se libró preferentemente en el campo de las ideas, dejando lo económico social encubierto en declaraciones, el Clero vino a ocupar las líneas de vanguardia y fue el más herido.

Por la misma razón, en un siglo religioso, los liberales tuvieron a la Masonería, esa religión laica, como la fuente de su inspiración ideológica, lo que dio a la lucha de ideas y de intereses el carácter de la lucha religiosa.

Es innegable que se luchó por ideas; pero no tanto, porque las ideas eran en sí mismas reconciliables, porque las ideas se presentaban vestidas con ropaje de intereses contrapuestos. Algunos de los que se presentaban como “fer-vientes católicos” y alababan al Clero lo acusaron después, cuando dejó de defender sus intereses.

APORTE DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL A LA IGLESIA

La Revolución Liberal, y en ella la encabezada en Ecuador por el general Eloy Alfaro, dio su aporte para que la Iglesia, en su servicio a Dios y al hombre, promulgue la Declaración sobre Libertad Religiosa en el Concilio Vaticano II (7.12.1965).

La dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo, y aumenta el número de quienes exigen que los hombres en su actuación gocen y usen de su propio criterio y de una libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber.

Piden igualmente la delimitación jurídica del poder público, a fin de que no se restrinjan demasiado los confines de la justa libertad tanto de la persona como de las asociaciones.

Esta exigencia de libertad en la sociedad humana se refiere sobre todo a los bienes del espíritu humano, principalmente a aquellos que atañen al libre ejercicio de la religión en la sociedad.

Secundando con diligencia estos anhelos de los espíritus y proponiéndose declarar cuán conformes son con la verdad y con la justicia, este Concilio Vaticano II investiga la sagrada tradición y la doctrina de la Iglesia, de las cuales saca a la luz cosas nuevas, siempre coherentes con las antiguas.¹⁹

La libertad religiosa es, según el Concilio, la posibilidad concreta de responder al plan de Dios por convicción, no por coacción, movidos por la conciencia y no tanto por las leyes. Hay una interdependencia entre leyes y conciencia; pero la una no ha de suplantar a la otra. Y el campo específico e inmediato del servicio de la Iglesia es la conciencia.



19. Concilio Vaticano II, 1965.